

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/noticias/20031121162742/>

Economía/Empresas- El consejo de Parques Reunidos recomienda a sus accionistas aceptar la "beneficiosa" oferta de Advent.

MADRID, 21 (EUROPA PRESS)

21 de noviembre de 2003, 16:27

PARQUES REU. ▶ ÚLTIMO:6.25 VAR.:%:0.00

El consejo de administración de Parques Reunidos acordó hoy recomendar a los accionistas de la sociedad aceptar la Oferta Pública de Adquisición (OPA) formulada por el grupo de capital riesgo Advent sobre el cien por cien del capital del grupo de ocio, al considerar que es "beneficiosa para los empleados, accionistas y clientes de la sociedad", según el comunicado remitido por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Para el consejo, los 6,25 euros por cada uno de los 26,525 millones de títulos que componen actualmente el capital representan un valor "justo, razonable y equitativo desde un punto de vista económico y financiero", según las opiniones que reflejan los informes elaborados al respecto por Santander Central Hispano Investment y por Lehman Brothers International.

Este órgano asegura además que todos los miembros del consejo de administración o las entidades a las que representan, que agrupan el 57,29 por ciento del capital, han manifestado ya su intención de aceptar la oferta, que está condicionada a la adquisición del 75 por ciento del capital social actual, equivalente a unos 19,89 millones de títulos.

Recuerda asimismo que la oferta, presentada a través de la sociedad Gestión de Parques de Ocio, S.L. y que finaliza el próximo 15 de diciembre, será financiada de forma mixta mediante aportaciones al capital social que realizarán los Fondos Advent y la financiación que The Royal Bank of Scotland tiene concedida a Advent.

Por su parte, la oferente se ha comprometido a no incrementar el endeudamiento de la sociedad, salvo, en su caso, como consecuencia de su fusión con la oferente, y que no tiene intención de disponer de activos de la sociedad para financiar de forma alguna la OPA.

Finalmente, recuerda que en los acuerdos suscritos entre ambas compañías los accionistas de referencia se comprometieron a aceptar la oferta respecto a la totalidad de sus acciones y a no aceptar ninguna oferta competidora salvo desestimiento de Advent, ya que de lo contrario deberían "pagar a la sociedad oferente una penalidad y los daños y perjuicios sufridos" por ésta, subrayando que en estos momentos no tiene conocimiento de que exista alguna otra oferta competidora para la adquisición de la compañía.